

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONANI**

En fecha veintitrés (23) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de fecha 06 de septiembre del 2012, con la finalidad de decidir sobre la adjudicación en el Procedimiento de compra menor **CONANI-DAF-CM-2020-0012** para el **"Suministro y distribución de agua embotellada de 5 galones para consumo humano a ser utilizados en las diferentes dependencias de la institución"**.

El Sr. **Roberto Acevedo**, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de Evaluación de las propuestas participantes en el proceso por parte de los peritos designados, conocer las incidencias y recomendaciones de adjudicación.
2. Adjudicar y Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de las Adjudicaciones a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

CONSIDERANDO: Que tal como establece el Cronograma del proceso, en fecha diecinueve (19) de Junio del 2020, fueron abiertos solo los Sobres A "Oferta Técnica" y B "Ofertas Económicas" de los oferentes participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que la única propuesta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA L & L, SRL**; cumplió con todos los requisitos establecidos en la Ficha Técnica, respecto al sobre A, por lo que se procedió a leer la oferta económica, y posteriormente se les comunicó a los presentes en la apertura, que la propuesta, será evaluada por parte de los peritos.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: **Calidad, precio e idoneidad del oferente**, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

Por todo lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones resolvió lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de Evaluación de la única propuesta presentada realizado por los peritos designados al oferente calificado.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación de la única propuesta presentada elaborado por los peritos designados.

Dr. Máximo Gómez No. 430 Esq. Rep. de Paraguay, Ensanche La Fé
Apartado Postal 2081 / Tel.: (809)-567-2233 / Fax: (809)-472-8343

E-mail: conani@conani.gov.do

Santo Domingo, República Dominicana.

RNC. 401052522

Ma.-



TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, en el proceso de Compra menor CONANI-DAF-CM-2020-00012 a la empresa que se detalla a continuación:

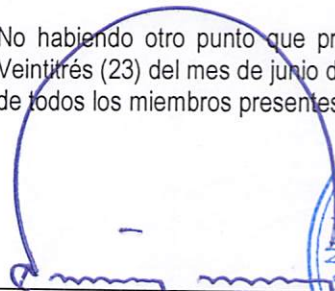
- **DISTRIBUIDORA L & L, SRL.:**

Descripción	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Monto Total
Contratación de los servicios para el suministro y distribución de agua embotellada de 5 galones para consumo humano a ser utilizados en las diferentes dependencias de la institución	20,000 Uds.	52.00	1,040,000.00
Total General			RD\$1,040,000.00

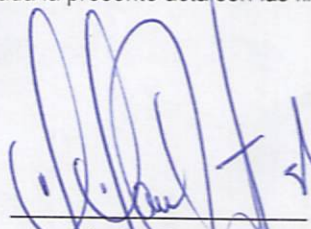
CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la ficha técnica y requerir la garantía correspondiente.

QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:00 a.m. del día Veintitrés (23) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.


Roberto Acevedo
 Dir. Administrativo-Financiero




Javier Rosario
 Enc. Dpto. Administrativo


Rafael Vargas
 Enc. Unidad Compra y Contrataciones